

Cangonamá 07 de Abril del 2017

Señor:

Gustavo Carrión

PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA CANGONAMA

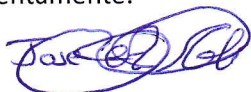
Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la delegación ciudadana de la Parroquia Cangonamá y Consejo de Planificación y aprovechamos para desearle a usted éxito en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, entidad estatal que regula y ordena los procesos de participación, ha emitido la Resolución 449 y un documento guía para la rendición de cuentas de los GAD provinciales, los cuales hemos asumido conjuntamente con la Dirección de Planificación del GAD Parroquial para llevar adelante el proceso de Rendición de Cuentas del año 2016, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangonamá .

El presente oficio tiene por objeto hacerle conocer a su autoridad los requerimientos de la información que la ciudadanía ha planteado en la Asamblea de Consulta Ciudadana realizada el día lunes 03 de Abril del presente, respecto de los proyectos y actividades ejecutadas durante el año 2016, los mismos que esperamos serán absueltos en el informe de la rendición de Cuentas 2016 que el GAD Parroquial presentara en la Deliberación Publica.

En la seguridad de contar con su atención a la presente, me anticipo en expresarle mis sinceros agradecimientos.

Atentamente:



Sr. Adan Celi
**DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO
DE PLANIFICACION**



Sr. Jorge Pogo
**DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO
DE PLANIFICACION**



Srta. Maria Lucia Cojitambo
**DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO
DE PLANIFICACION**

